

14.13 BIENESTAR FAMILIAR

ÁREA: BIENESTAR FAMILIAR	PUESTO: RESPONSABLE DE BIENESTAR FAMILIAR.
ESCOLARIDAD: LICENCIATURA.	
HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Facilidad de palabra. ➤ Tener creatividad. ➤ Aptitud para la comunicación y organización. ➤ Habilidad para desarrollar temas a implementar a grupos vulnerables. ➤ Conocimientos básicos de computación. 	
OBJETIVO DEL PUESTO	
Prevenir y proteger a los niños, niñas, adolescentes y familias por medio de pláticas, talleres y campañas; proporcionando información sobre las problemáticas que generan un riesgo en nuestro entorno, brindando las herramientas necesarias para tener bienestar familiar.	
EXPERIENCIA: 1 año mínimo en la impartición de talleres educativos.	
FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> I. Desarrollar acciones de prevención que promuevan el bienestar social y mental de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores a través de pláticas, talleres y campañas de promoción desarrolladas en las Instituciones Educativas del municipio de Tanlajás. II. Establecer y coordinar acciones que promuevan el respeto a los derechos de la niñez y la adolescencia. III. Desarrollar, dirigir y coordinar programas orientados a fortalecer la unidad e integración familiar. IV. Realización de visitas de promoción de los programas de prevención y Bienestar Familiar a localidades del municipio. V. Realizar y organizar campañas de prevención mensualmente. VI. Asistir a las escuelas de diferentes localidades para el apoyo de talleres y pláticas a niñas, niños, adolescentes y adultos para la prevención y atención de sus problemáticas. VII. Elaborar los informes mensuales de las actividades realizadas. VIII. Buscar mecanismos de selección para el niño o niña difusor infantil que representara al municipio. IX. Apoyar al difusor infantil, encargado de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. X. Organizar proyectos para la impartición de talleres. XI. Convocar a niños, niñas y adolescentes a participar en concursos convocados por Dif Estatal y SMDIF. XII. Promocionar y difundir las estrategias, Semana Nacional de Salud, Club Salud del Niño, Taller de Salud Mental, Prevención de Quemaduras, entre otros. <p>Las demás que designe el Sistema Municipal Dif de Tanlajás.</p>	